

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN WEG - 1

En Santiago de Chile, a las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Los Militares 5953, oficina 1601, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 1** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), don Guillermo Arriagada Álvarez y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	NÚMERO CUOTAS
BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	Claudio Núñez	6.913
Larrain Vial S.A. Corredores de Bolsa	Pedro Osorio	2.449
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Pedro Bassi	3.806
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Luis Vidal	2.883
BCI Corredores de Bolsa S.A.	María Isabel Aguerrea	94
Fondo de Inversión Larrainvial Deuda Corporativa	Verónica Armas Vigneaux	2.529
Fondo de Inversión Credicorp Capital Spread Corporativo Local	Álvaro Darquea	1.993
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Ignacio Llodrá Ochagavía	1.331
Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.	Fernando Gardeweg Ried	1.249
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	María Jesús Lihn Said	418

AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.	Fernando Gardeweg Ried	960
Fondo de Inversión Falcom Deuda Privada	Ignacio Godoy	765
Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income	Ignacio Godoy	588
Sociedad de Inversiones y Asesorías Aller Limitada	Ricardo Alvial	450
Moneda Corredores de Bolsa Limitada	Fernando Gardeweg Ried	300
Fondo de Inversión Credicorp Capital Alto Rendimiento CLP	Álvaro Darquea	350
Santander Corredores de Bolsa Limitada	Juan Luis Orellana	138
Jaime Claro Valdés	Fernando Gardeweg Ried	324
Hilda Fonck Hetherich	Fernando Gardeweg Ried	276
Paola Fregosi y Compañía Limitada	Cristián Fierro	232
Andrés Salas Estrades	Andrés Salas Estrades	180
Inversiones Alkasa S.A.	Cristián Wall	175
Luis Felipe Troncoso Torres	Luis Felipe Troncoso Torres	115
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	Cristóbal Calderon.	96
Inversiones Cupertos Limitada	Fernando Gardeweg Ried	95
Inversiones Reumen Limitada	Fernando Gardeweg Ried	91
Inversiones Esperanza Sud de Chile SpA	Fernando Gardeweg Ried	85

Adolfo Leandro Alvial Basta	Ricardo Alvial	84
Francisco Silva B y Compañía Limitada	Eduardo Escaffí Johnson	77
Sergio Omar Zapata Muñoz	Sergio Omar Zapata Muñoz	70
Inmobiliaria Cerro Altar Limitada	Fernando Gardeweg Ried	68
Asesorías e Inversiones ALF Limitada	Fernando Gardeweg Ried	60
Sociedad de Inversiones y Asesorías El Carmen Limitada	Ricardo Alvial	57
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Andrés Bozzo Scamper	52
María Cristina Vigil Portales	Fernando Gardeweg Ried	51
Asesorías e Inversiones KIO Limitada	Fernando Gardeweg Ried	48
Cristina Rosas Grimal	Fernando Gardeweg Ried	45
María Francisca Valdés Vigil	Fernando Gardeweg Ried	45
Sandra Verónica Fuentes Reyes	Ricardo Alvial	40
Herminida Atero Álvarez	Gonzalo Peña Atero	34
Asesorías e Inversiones CHP Limitada	Fernando Gardeweg Ried	32
Gladys Johnson Santander	Fernando Gardeweg Ried	30
Susana Rey Müller	Susana Rey Müller	30
Francisco Bosselin Morales	Fernando Gardeweg Ried	29

Fondo de Inversión Larraínvial Deuda Estratégica	Verónica Armas Vigneaux	27
María Paz González Soto	Fernando Gardeweg Ried	27
Sylvia Morales Gana	Fernando Gardeweg Ried	23
WEG Administradora General de Fondos S.A.	Fernando Gardeweg Ried	14
María Soledad Rosas Glimal	Fernando Gardeweg Ried	4
Eduardo Escaffí Johnson	Eduardo Escaffí Johnson	2
Jacinta Escaffí Rosas	Fernando Gardeweg Ried	2
Santiago Escaffí Rosas	Fernando Gardeweg Ried	2
María Isidora Tolosa Gehrung	Fernando Gardeweg Ried	2
Marta Pérez Gardeweg	Fernando Gardeweg Ried	2
Jacinta Gardeweg Mena	Fernando Gardeweg Ried	1
Laurita Gardeweg Mena	Fernando Gardeweg Ried	1
Carlos José Marín Varas	Fernando Gardeweg Ried	1
Luis Felipe Bosselin Morales	Luis Felipe Bosselin Morales	1
Asesorías Nueva Credicorp Limitada	Fernando Gardeweg Ried	1
Inversiones Santa Ruta Limitada	Fernando Gardeweg Ried	1
Patricia Larraín Ureta	Fernando Gardeweg Ried	1

Carlos Marín Larraín	Fernando Gardeweg Ried	1
Cristóbal Marín Larraín	Fernando Gardeweg Ried	1
Patricio Marín Larraín	Fernando Gardeweg Ried	1
Patricio Marín Larraín	Fernando Gardeweg Ried	1

TOTAL 29.715

1. **CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Secretario señaló que, encontrándose presentes y representadas **29.715** cuotas del Fondo que representaban un **70,75%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 1**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la “*Ley*”) y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, se dejó constancia que el quórum de asistencia referido incluía tanto aportantes que se encontraban físicamente presentes como] aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, considerando que en esta Asamblea se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 19, 20 y 21 de mayo de 2021. Se solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado *“Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por Weg Administradora General de Fondos S.A.”*, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, el instructivo y los avisos mencionados lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Guillermo Arriagada Álvarez y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Fernando Gardeweg Ried. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Se propuso que cada vez que los Aportantes fueren llamados a emitir su voto, se procediera por aclamación y aquellos Aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta que se levantare de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieran de votar o de los que votaran en contra de alguna de las propuestas que se efectuaren.

Para proceder con la aclamación en el caso de los Aportantes que se encontraren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “Zoom”, cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, se solicitará que habiliten sus micrófonos para que pudieran manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverían a silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, se indicó que, en caso que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitare un Aportante o porque correspondiera para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicaría para todos los Aportantes. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levantare de la Asamblea.

A continuación, sometió a la aprobación de la Asamblea la proposición anterior, para lo cual se solicitó que habilitarán los micrófonos de los señores aportantes a fin de que manifestaran si es que aprobaban o rechazaban dicha propuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, se señaló que cualquier asistente tendría derecho a sufragar de acuerdo al procedimiento indicado en el *“Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por WEG Administradora General de Fondos S.A.”* que fue oportunamente publicado en la página web de la Administradora y acompañado a las citaciones enviadas a los Aportantes.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la referida proposición, la cual fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

Finalmente, se solicitó a los señores Aportantes volver a silenciar sus micrófonos.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Se señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a 4 Aportantes para que, 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas representadas, designar a 3 cualesquiera de doña Verónica Armas Vigneaux, don Pedro Bassi, don Ignacio Llodrá Ochagavía y don Ignacio Godoy , en representación de Fondo de Inversión Larraín Vial

Deuda Corporativa, Seguros Vida Security Previsión S.A., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y Fondo de Inversión Falcom Deuda Privada, respectivamente, con el objeto referido.

5. **TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73º de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.wegcapital.cl, con fecha 31 de marzo de 2021.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

A continuación, se hizo una referencia en términos generales con respecto al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

B. **Informe Empresa de Auditora Externa**

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, KPMG Auditores Consultores SpA, mediante carta de fecha 31 de

marzo de 2021, suscrita por don Roberto Muñoz G., informó a la Administradora, que en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG-1 al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. **Balance y Estados Financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo:
https://wegenital.cl/uploads/archivos/%2812.20%29_EEFF_WEG1_.pdf

El Secretario cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. **Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente (M\$):

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2.433.602
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	3.403.376
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(969.774)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS(menos)	(2.245.006)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(127.135)
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	61.461

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores Aportantes que existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores Aportantes que de acuerdo con el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo correspondía distribuir un dividendo ascendente a \$2.071.485.125, con cargo al Beneficio Neto Percibido en el ejercicio 2020.

Se hizo presente a los señores Aportantes que dicho dividendo se pagaría con cargo al dividendo provisorio que se repartió con cargo al ejercicio 2020. Conforme al Reglamento Interno del Fondo, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

PATRIMONIO NETO

Aportes	M\$	44.960.947
Resultados acumulados	M\$	2.512.928
Resultado del ejercicio	M\$	4.354.891
Dividendos provisorios	M\$	(2.245.006)
Total patrimonio neto	M\$	49.583.760
Total pasivos y patrimonio neto	M\$	53.291.837

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Secretario señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Agregó que, se había enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha. Luego se dio lectura íntegra el informe del Comité de Vigilancia.

La Asamblea acordó, por unanimidad omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Luis Rafael Grez Jordán;
- b) Matías Fleischmann Chadwick; y
- c) Macarena Lagos.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por Luis Rafael Grez Jordán; Matías Fleischmann Chadwick y Macarena Lagos.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes la proposición señalada precedentemente, la que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el señor Secretario que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 10 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, en caso que el Comité de Vigilancia tuviera que incurrir en algún gasto, se informará oportunamente de este hecho a los Aportantes. Asimismo, se hizo presente que en todo caso, y de acuerdo con el numeral 3.4 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por la Administradora.

11. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 170 Unidades de Fomento;
- 2) Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento; y
- 3) EY Audit SpA, con un presupuesto de 240 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores SpA, que llevaba 1 año en sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la mayoría de las cuotas asistentes, designar a EY Audit SpA como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se dejó constancia que el señor representante de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., votó por Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Éste fue el único voto que obtuvo dicha empresa el resto de los aportantes votaron por EY Audit SpA.

Asimismo, se dejó constancia que el señor representante de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa señaló que no contaba con instrucciones para pronunciarse y votar en relación a la materia de elección de empresa de auditoría externa del Fondo.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORNTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que existieran propuestas al efecto.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Juan Pablo Feliú Pérez y Andrés Vaccaro Carrasco, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:50 horas.



Guillermo Arriagada Álvarez



Ignacio Llodrá Ochagavía



Pedro Bassi



Ignacio Godoy



Fernando Gardeweg Ried